

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA EN COMISION DE SERVICIO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2402 /

RETIRO, 01 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 509/208 de fecha 26-08-2011 del Sr. Alcalde de la Comuna en que solicita apoyo de conductor de Educación, Sr. Carlos Méndez Ferrada, para el departamento social de la Ilustre Municipalidad.

3.- Teniendo presente la facultad de la Primera Autoridad Comunal, otorgada por la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido a que los funcionarios podrán ser designados en comisiones de servicio para el desempeño de funciones propias de cargo, existiendo la necesidad en el Departamento de Desarrollo Comunitario contar con un chofer, de modo de no interrumpir las diferentes labores sociales que se desarrollan en dicha unidad.

4.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en Comisión de Servicio al **Sr. Carlos Francisco Méndez Ferrada**, C.I. N° 12.793.3678-7, chofer del DAEM, a contar del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2011, con el objeto de cumplir labores de conductor en el Departamento de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

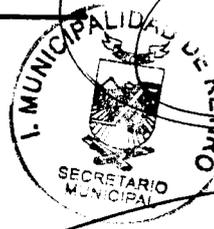
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado